



Ilustre Ayuntamiento
de la Villa de
San Bartolomé de Tirajana
<http://www.sbt.es>

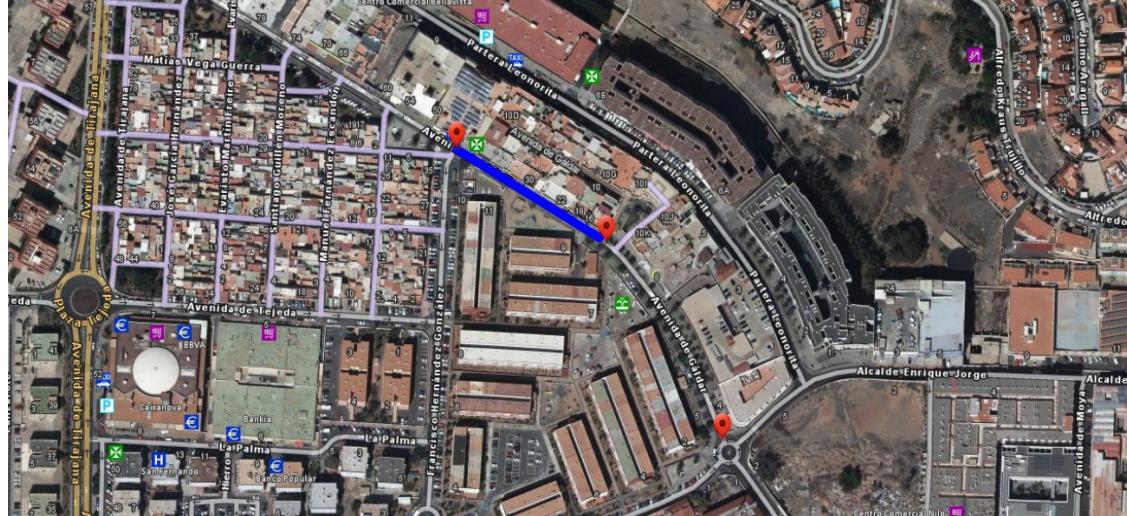
BANDO DE CIERRE

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

En uso de las facultades que confiere el artículo 21.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases Régimen Local, de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial y la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana, y demás normas concordantes vengo en disponer lo siguiente:

Que con motivo de la instalación de un **cerramiento de acero inoxidable en el parque infantil en la Avenida de Gáldar, el miércoles 19 de julio de 2023**, se procederá a la restricción y/o al cierre del tráfico en los días y horarios que se señalan a continuación:

PROHIBIDO CIRCULAR Y ESTACIONAR. LOS CIERRES SE REALIZARÁN POR TRAMOS Y POR CORTES DE LA VÍA, SEGÚN NECESIDADES DE LOS TRABAJOS A REALIZAR.	
FECHAS	VÍAS Y CALLES
Desde el miércoles 19 de julio de 2023 hasta finalización de las obras y trabajos.	AVENIDA DE GÁLDAR. 1. Cierre de la vía. Desde la rotonda convergente entre la Avenida de Gáldar y la Calle Alcalde Enrique Jorge, hasta el número 30 de la misma Avenida de Gáldar. 2. Ocupación de la vía. Tramo de estacionamiento de los vehículos, comprendido entre los números 22 y 30 de la Avenida de Gáldar.



En la Villa de San Bartolomé de Tirajana a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE
Fdo.: Don Marco Aurelio Pérez Sánchez.

Firmado por:	MARCO AURELIO PEREZ SANCHEZ - Alcalde Ver firma	Fecha: 17-07-2023 21:48:01
Nº expediente administrativo: 2023-008819 Código Seguro de Verificación (CSV): E72C3D92449F32C9D1456C570986C061 Comprobación CSV: https://eadmin.maspalomas.com/publico/documento/E72C3D92449F32C9D1456C570986C061		
Fecha de sellado electrónico: 18-07-2023 07:22:24 Ver sello		